



**Sesión de la Junta de Gobierno Local correspondiente al
día 23 de septiembre de 2021**

DECRETO DE CONVOCATORIA. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, apartado 1º letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 113 del R.O.F., HE RESUELTO CONVOCAR **sesión con carácter Ordinario** de la Junta de Gobierno Local a celebrar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el próximo **23 de septiembre de 2021, a las 09:30 horas** en primera convocatoria, necesitando para ello la asistencia de la mayoría absoluta de sus componentes. En caso de no obtener este quórum se entenderá automáticamente convocada el mismo día una hora después, bastando la asistencia de la tercera parte de sus miembros, nunca en número inferior a tres, y en todo caso la asistencia del Alcalde-Presidente y la Secretaria de la Corporación o de quienes legalmente les sustituyan. Todo ello con arreglo al artículo 113, apartado 1 letra c) del R.O.F..

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

1.1. JGL 2021/32 Ordinario 15/09/2021

2. PROPUESTAS.

2.1. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.1.1. PRP 2021/648 Correspondencia y Disposiciones Oficiales JGL 23-09-2021.

2.2. INSTANCIAS.

2.2.1. PRP 2021/563 Solicitud en materia de estacionamiento en calle Reina Victoria.

2.2.2. PRP 2021/631 Solicitud de uso del Teatro Cervantes por parte del Conservatorio Profesional de Música.

2.2.3. PRP 2021/638 Solicitud de uso de salas e instalaciones municipales por la Asociación de Familias y Enfermos Mentales Luz de la Mancha.

2.2.4. PRP 2021/640 Solicitud de un espacio en la Casa de Cultura por parte de la Asociación de Tai Chi Y Chi Kung Yu Long

2.2.5. PRP 2021/652 Solicitud de uso Casa de las Asociaciones por Asociación de Mujeres Hontanillas.

2.2.6. PRP 2021/653 Solicitud de uso de instalaciones deportivas municipales por el Club Deportivo Alcázar Patina.

2.2.7. PRP 2021/654 Solicitud de uso de salas e instalaciones municipales por Asociación Cultural de Mujeres Antares.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	21/09/2021
Firma 1 de 2	ALCALDE
SANTIAGO LAZARO LOPEZ	21/09/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b1dc7bbec634da389eb5b3c6bb6a638001
Url de validación	https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/1039 - Fecha Resolución: 21/09/2021





2.2.8. PRP 2021/655 Solicitud de uso de salas e instalaciones municipales por la Asociación Cultural Docecientos.

2.2.9. PRP 2021/656 Solicitud en materia de circulación en salida por C/ Calvario con C/ Hermanas Peñaranda.

2.2.10. PRP 2021/658 Solicitud de uso del Auditorio Municipal por la Asociación Músico-Cultural y Juvenil Banda CC y TT Cristo de la Elevación.

2.2.11. PRP 2021/665 Solicitud de uso de salas e instalaciones municipales por C.D. Sociedad Federada Cazadores de Campo de Criptana.

2.2.12. PRP 2021/667 Solicitud de uso de salas e instalaciones municipales por la Asociación Cultural Docecientos.

2.2.13. PRP 2021/670 Solicitud de uso de salas e instalaciones municipales por la Junta Local AECC.

2.2.14. PRP 2021/671 Solicitud de uso de salas e instalaciones municipales por la Asociación de Mujeres Musulmanas ASHARAF.

2.3. ASUNTOS ECONÓMICOS.

2.3.1. PRP2021/635 Propuesta Adjudicación contrato menor de prestación servicios de topografía

2.4. OTROS ASUNTOS.

2.4.1. PRP 2021/644 Modificación de la Mesa de Contratación Permanente de la JGL

2.4.2. PRP 2021/659 Solicitud autorización para realizar prácticas por alumna del IES Juan Bosco de Alcázar de San Juan.

2.4.3. PRP 2021/663 Resolución de Incoación Expediente Sancionador Ordenanza Municipal de Caminos. Expte: 2021/546.

2.4.4. PRP 2021/664 Resolución Incoación Expediente Sancionador Ordenanza Municipal de Caminos. Expte: 2021/599.

2.4.5. PRP 2021/666 Incoación de Expediente Sancionador Ordenanza Municipal de Caminos. Expte: 2021/542

2.4.6. PRP 2021/668 Incoación Expediente Sancionador Ordenanza Municipal de Caminos. Expte: 2021/891

2.4.7. PRP 2021/669 Incoación Expediente Sancionador Ordenanza Municipal de Caminos. Expte: 2021/1577.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En Campo de Criptana, en fecha que figura al margen.

EL ALCALDE,
Fdo. electrónicamente

LA SECRETARIA,
Fdo. electrónicamente

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	21/09/2021
Firma 1 de 2	ALCALDE
SANTIAGO LAZARO LOPEZ	21/09/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b1dc7bbec634da389eb5b3c6bb6a638001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/1039 - Fecha Resolución: 21/09/2021

